MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 797/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESC. BAS. N° 2830 DON CARLOS A. LÓPEZ" – ID 334171, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TORRES CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1566300-0 DEL SEÑOR SENEN ADÍN TORRES GIMÉNEZ.----------

Minga Porã, 03 de Octubre de 2.017

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESC. BAS. N° 2830 DON CARLOS A. LÓPEZ"**, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) **TORRES CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1566300-0 del Señor Senen Adín Torres Giménez y 2) INGEBIG SERVICE, con RUC N° 4356255-8, del Señor Milton Efraín López Mendoza.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "TORRES CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1566300-0 del Señor Senen Adín Torres Giménez**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **520 "CONSTRUCCIONES" (F.F. 30 - O.F. 03) FONACIDE para el presente Ejercicio Fiscal**, a los cuales se podrá imputar la presente contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **APROBAR**, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESC. BAS. N° 2830 DON CARLOS A. LÓPEZ" – ID 334171**, conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR**, a la **Empresa "TORRES CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1566300-0 del Señor Senen Adín Torres Giménez**, la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESC. BAS. N° 2830 DON CARLOS A. LÓPEZ" – ID 334171**, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 82.866.768.- (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA INCLUIDO**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal